REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

( )

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 057/2005**, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE NOMINA RECURSOS HUMANOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 25 NUMERAL 18 DE LA LEY 80/93, Y

C O N S I D E R A N D O

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – INTENDENCIA LOCAL DEL EJÉRCITO Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01-DIINF-2004, PARA **ADQUIRIR COMPUTADORES E IMPRESORAS DEPARTAMENTALES, LICENCIAS CAL DE WINDOWS 2003 - LICENCIAS CAL. DE EXCHANGE 2003, CINTAS STORAGETEK, SOFTWARE NOMINA RECURSOS HUMANOS E INVENTARIOS.**, POR UN VALOR DE **($363.038.347.96) TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS** M/CTE

2. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – INTENDENCIA LOCAL DEL EJÉRCITO Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01-DIINF-2004, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

3. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – INTENDENCIA LOCAL DEL EJÉRCITO Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01-DIINF-2004, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DEL ÍTEM No. 04 EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: SOFTWARE Y RECURSOS HUMANOS, SE MODIFICA EL VALOR Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA.

4. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 118 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **($355.919.949.00) TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS** M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1..

5. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 092 ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN No. 005/2005, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES E IMPRESORAS DEPARTAMENTALES, LICENCIAS CAL DE WINDOWS 2003 - LICENCIAS CAL. DE EXCHANGE 2003, CINTAS STORAGETEK, SOFTWARE NOMINA RECURSOS HUMANOS E INVENTARIOS.**, FIJANDO COMO FECHA DE CIERRE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS.

6. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 251 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2005, DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 4 SOFTWARE NOMINA RECURSOS HUMANOS Y SOFTWARE INVENTARIOS EN RAZÓN A QUE EL OFERENTE QUE PRESENTO PROPUESTA PARA ESTE NO CUMPLIÓ CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

7. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 370 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2005 ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 024/2005, PARA LA **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE NOMINA RECURSOS HUMANOS E INVENTARIOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL**, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE APERTURA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS Y FECHA DE CIERRE 23 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS.

8. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 458 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DECLARA DESIERTA EN AUDIENCIA PUBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 024/2005** EN RAZÓN A QUE EL ÚNICO OFERENTE PARTICIPANTE NO CUMPLIÓ CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS CONTEMPLADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

9. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 511 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2005 ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 057/2005, PARA LA **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE NOMINA RECURSOS HUMANOS E INVENTARIOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL**, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE APERTURA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS Y FECHA DE CIERRE 28 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HORAS.

10. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 27 DE OCTUBRE, PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE, HASTA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS.

11. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE, MODIFICA EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y DEL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES LOS NUMERALES 2.2.1., 2.2.4 Y 2.2.6.

12. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DA RESPUESTA A LOS OFERENTES MEDIANTE OFICIO FECHADO EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL CURSO DEL PROCESO.

13. **QUE LAS NORMAS EN QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO SON:**

LA LEY 80/93 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, ARTICULO 24 NUMERAL 1°. LITERAL "a" DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE EN MENOR CUANTÍA, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y DE ACUERDO A LAS TABLAS FIJADAS EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES. PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO EL VALOR MÁXIMO PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA EN $228.900.000.00.

EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.

14. QUE LA FIRMA QUE PRESENTO OFERTA:

No.	OFERENTE	CÓDIGO
1	RED COLOMBIA S.A.	EC- 01

15. QUE A LA OFERTA PRESENTADA SE LE HIZO LOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, DÁNDOSE A CONOCER AL PARTICIPANTE LOS DÍAS 11 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2005, PARA GARANTIZAR EL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93.

16. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO:

ADJUDICAR EN AUDIENCIA PUBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No 057/2005** EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDOS Y OFERTA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PONENCIA Y CONTRATO A LA FIRMA **RED COLOMBIA S.A.** ASÍ:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
SOFTWARE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS MIDASOFT	1	24.750.000
SERVICIOS PROFESIONALES IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN NOMINA Y RECURSOS HUMANOS MIDASOFT	1	12.750.000
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN NOMINA Y RECURSOS HUMANOS MIDASOFT POR UN AÑO	1	5.700.000
BASE DE DATOS SQL SERVER, 12 LICENCIA CAL BASE	1	5.733.420
SUBTOTAL		48.933.420
VALOR IVA		7.829.347
VALOR TOTAL		**56.762.767**

SITIO DE ENTREGA:	EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN GENERAL DE INTENDENCIA DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO UBICADO EN LA CARRERA 50 No 18-92, BOGOTA.
PLAZO DE ENTREGA:	30 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
FORMA DE PAGO:	A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, PREVIA CAPACITACIÓN Y UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR EL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA LAS JUANAS No. 01, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIÓN FRE Y EL CONTRATISTA, CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2,1,7 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.
ARTÍCULO SEGUNDO:	LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboró: Johanna A.
Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón Nieto
Oficina Jurídica